Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2020 "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE Y RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO"– ID 378.251.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre del año 2020, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, conforme al Decreto N° 2.992/19 por el cual se deroga el Decreto N° 21.909/03, se procede a realizar la evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2020 "Actualización de Licencias Oracle y Renovación de Soporte Técnico"– ID 378.251.

Por Resolución FGE N° 1912 de fecha 13 de julio de 2020, en su artículo 2° dispuso: "Designar", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:

- Ing. Agr. Luis Saucedo, Dirección de Centros Regionales.
- Lic. Javier Cameron, Dirección Administrativa.
- Lic. Juan Bogado, Dirección de Patrimonio.
- Lic. Pablo González, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación. (Informe Técnico)

1. Antecedentes

- Nota DTIC N° 096/2020 de fecha 03/02/2020 de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, por medio de la cual se solicita el inicio del proceso remite la justificación y las especificaciones técnicas.
- Resolución F.G.E N° 2460 de fecha 20 de agosto de 2020, por el cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones, correspondiente a llamados a ser realizados con el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) para el Ministerio Público del Ejercicio Fiscal 2020.
- Dictamen N° 61/20 de fecha 06/07/2020 y N° 83/20 de fecha 31/08/2020 de la Asesoría Jurídica sobre la viabilidad del presente llamado.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 215/2020 por G. 550.000.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta millones) de fecha 25/08/2020.

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

- Resolución F.G.E N° 1911 de fecha 13/07/2020 por el cual se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza el llamado de referencia y su ampliación según Resolución F.G.E N° 2891 de fecha 16/09/2020.
- Dictamen Técnico U.O.C N° 25/2020 de fecha 23/09/2020 de estimación de precios referenciales.
- Nota UOC N° 403/2020 de fecha 24/09/2020 de comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Reporte de Publicación del Llamado de fecha 30/09/2020.
- El llamado cuenta con la Adenda N° 01 publicada en fecha 05/10/2020

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes firmas: Excelsis SACIG, Datapar SA, Diviserv SA, Nexsys de Paraguay SA y Logicalis Paraguay SA.

2. Acto de Apertura de Ofertas

El acto se realizo en las oficinas de la unidad operativa de contrataciones del Ministerio Público, siendo las 09:15 horas del 13/10/2020, conforme al siguiente detalle:

ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	EXCELSIS SACIG	Gs. 467.280.000.-

2.1 Observaciones asentadas en el Acto de Apertura de Oferta.

Sin observaciones.

3. Verificación de los Documentos Sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Jaziel Cameron Ruiz Diaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

N°	OFERENTES	Formulario de Oferta y la lista de precios generados electrónicamente debidamente llenados y firmados.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Oferente Individual Persona Jurídica. >Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica > Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer a la empresa.	Constancia del SIPE (en caso de corresponder)
1	EXCELSIS SACIG	Presenta. Folio 11 a 13. **CUMPLE.**	Póliza emitida por Patria SA de Seguros N° 1508006362 Requerido: G. 23.364.000.- Presentada: G. 23.450.000.- Vigencia: 13/10/2020 al 22/03/2021 Folio 15 a 20 **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. **CUMPLE.**	N° 1.613.533 Folio 06

El oferente cumple con la presentación de la documentación sustancial y por consiguiente prosiguen el proceso de evaluación del presente llamado.

4. Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	CI N°	Carácter de Representación	Registro en SINARH Verificado en: www.documentos.gov.py
EXCELSIS SACIG	Daniel Horacio Sauca	C.I. N° 1.278.340	Accionista - Presidente	No registra datos Según Constancia N° 635.206
	Héctor Adrián Pérez Abella	C.I. N° 1.120.456	Accionista - Vicepresidente	No registra datos Según Constancia N° 635.212

Lic. Javier Cameron Ruiz Diaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

	Javier Santiago Cosp Fontclara	C.I. N° 442.643	Accionista - Director Titular	No registra datos Según Constancia N° 635.215
	Francisco Fernando Cosp Fontclara	C.I. N° 285.055	Accionista - Director Suplente	No registra datos Según Constancia N° 635.218
	Arsenio Ocampos Velázquez	C.I. N° 513.595	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 635.224
	María del Carmen Cosp de Santacruz	C.I. N° 440.169	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 635.235
	Sergio Gustavo Pérez Benítez	C.I. N° 394.226	Accionista -Sindico	No registra datos Según Constancia N° 635.237
	Federico Juan Cosp Fontclara	C.I. N° 582.478	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 635.242
	María Magdalena Cosp Vda. de Flecha	C.I. N° 232.968	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 635.245
	José Luis Cosp Fontclara	C.I. N° 285.054	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 635.249
	Juan Luis Ferreira Estigarribia	C.I. N° 600.389	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 635.250
	Fernando Agustín Fatechi	C.I. N° 4.462.103	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 635.254
	Montserrat Cosp Acosta	C.I. N° 1.405.134	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 635.255
	Ana Inés Cosp Acosta	C.I. N° 1.405.123	Accionista	Profesora y Tutora de trabajo de grado. Según Constancia N° 635.258
	María Fernanda Cosp Acosta	C.I. N° 3.528.758	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 635.260
	Gabriel Tomas Cosp Fontclara	C.I. N° 284.652	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 635.263
	María del Carmen Hernández de Cosp	C.I. N° 650.838	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 635.266

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de las sociedades y/o representantes de las firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del art. 40 de la ley 2051/03, se pudo constatar que una de las accionistas de la firma oferente **EXCELSIS SACIG**, Sra. Ana Inés Cosp Acosta figura actualmente en la

Lic. Javier Camaron Ruiz Diaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

base de datos del SINARH, como funcionaria permanente con cargo de **"Profesor"** en la **UNA**. Ante esta situación, se hace preciso traer a consideración los siguientes términos de las leyes que competen a este caso particular:

Primeramente, corresponde traer a colación lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 1.626/00 *De la Función Pública,* que establece cuanto sigue: ***"…Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ...f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;…"***. De lo expuesto en el citado artículo surge que la Ley de la Función Pública excluye de su ámbito de aplicación (y por tanto de sus prohibiciones) a las personas mencionadas en el mismo; inclusive, siguiendo con el análisis del Art. 40 corresponde finalmente traer a colación, lo expuesto en el ***inciso l)*** que dice: ***"…las demás personas físicas o jurídicas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición judicial o de la Ley…"***, por lo cual debemos remitirnos a la Ley Nº 17.251/01 que establece el Estatuto del Docente, el cual constituye la normativa aplicable al ejercicio de la profesión de educador en los niveles de educación inicial, escolar básica y media del Sistema Educativo Nacional, que se ejerza en establecimientos, centros o instituciones educativas públicas o privadas; y decir que de la verificación del citado documento, podemos comprobar que no existe disposición legal alguna que específicamente restrinja al personal docente en actividad, el derecho a presentar ofertas en procedimientos de Contratación Pública regidos por la Ley 2.051/03, por tal razón, consideramos que las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2.051/03, no serían aplicables a los docentes de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

Los demás accionistas de la empresa no registran antecedentes en la base de datos del SINARH.

Se deja constancia, de que se ha verificado las documentaciones arrimadas a través del SIPE y se ha comprobado que corresponden a los indicados en la constancia presentada por cada proveedor. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que no se encuentra inhabilitado para presentar ofertas.

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

5. Cuadro Precios Ofertados.

Siguiendo los parámetros establecidos en el Art° 63 del Decreto 2992/19 y, en consideración de ser la única oferta presentada, a continuación se detallan los precios ofertados por el proveedor:

						EXCELSIS SACIG				
Ítem	Precio Referencial	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación %
1	70.936.667	Licencias de Uso Oracle - Internet Application Server Enterprise Editión.	Unidad	Unidad	2	Oracle	USA	70.850.000	141.700.000	0%
2	943.333	Licencias de Uso Oracle - Internet Application Server Forms & Reports	Unidad	Unidad	10	Oracle	USA	940.000	9.400.000	0%
3	11.776.667	Licencias de Uso Oracle - Internet Developer Suite.	Unidad	Unidad	3	Oracle	USA	11.700.000	35.100.000	-1%
4	36.193.333	Licencias de Uso Oracle - Server Estándar Edition.	Unidad	Unidad	3	Oracle	USA	36.100.000	108.300.000	0%
5	348.000	Licencias de Uso Oracle - Server Standard Editon One.	Unidad	Unidad	10	Oracle	USA	346.000	3.460.000	-1%
6	3.736.333	Licencia de Oracle Linux Basic - Suscripción por un año.	Unidad	Unidad	6	Oracle	USA	3.720.000	22.320.000	0%
7	49.050.333	Licencias de Oracle Weblogic Server Standard Edition.	Unidad	Unidad	3	Oracle	USA	49.000.000	147.000.000	0%

6. Margen de Preferencia.

Resulta inoficioso el presente apartado considerando la presentación de un solo oferente y la naturaleza del llamado.

7. Análisis de Precios Ofertados

Se visualiza que el precios ofertado por el oferente participante en el presente proceso se encuentra dentro de los parámetros que establece la Resolución DNCP N° 1890/2020.

8. Informe Técnico

Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2020 "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE Y RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO"– ID 378.251.-

Por Nota N° 483/20, de fecha 13/10/2020 se solicita a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación verificar el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas.

Respuesta: Por Nota DTIC N° 357 de fecha 16/10/2020, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación responde lo solicitado presentando el siguiente cuadro informando la evaluación de las Especificaciones Técnicas.

Ministerio Público
República del Paraguay
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ITEMS						
ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO DE LICENCIAMIENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	EXCESS S.A.C.I./G.
1	Licencias de Uso de Oracle – Internet Application Server Entreprise Edition	Procesador	2	Unidad	1 (un) año	No especifica Cantidad y Vigencia
2	Licencias de Uso de Oracle – Internet Application Server Forms & Reports	Usuario	10	Unidad	1 (un) año	No especifica Cantidad y Vigencia
3	Licencias de Uso de Oracle – Internet Developer Suite	Usuario	3	Unidad	1 (un) año	No especifica Cantidad y Vigencia
4	Licencias de Uso de Oracle – Server Standard Edition	Procesador	3	Unidad	1 (un) año	No especifica Cantidad y Vigencia
5	Licencias de Uso de Oracle – Server Standard Edition - One	Usuario	10	Unidad	1 (un) año	No especifica Cantidad y Vigencia
6	Licencias de Uso de Oracle – Linux Basic - Suscripción	Servidor	6	Unidad	1 (un) año	No especifica Cantidad y Vigencia
7	Licencias de Uso de Oracle – WebLogic Server Standard Edition	Procesador	3	Unidad	1 (un) año	No especifica Cantidad y Vigencia

1.	Requerimientos	EXCESS S.A.C.I./G.
1.1	· Las licencias deberán estar registradas a nombre del Ministerio Público.	CUMPLE
1.2	· El licenciamiento deberá ser firmado en forma impresa, independientemente a otras modalidades existentes y deben estar preferiblemente en idioma español.	CUMPLE
1.3	· Los oferentes deben presentar con su oferta, el personal técnico local que puede dedicarse a las tareas ofertadas, incluyendo certificaciones vigentes y curriculum de estos.	CUMPLE
2.	**Soporte Técnico del Fabricante y Acceso a Actualizaciones**	
2.1	· Acceso a Oracle Metalink: Soporte Técnico Internacional de Oracle vía web (7x24), provisión de usuario y contraseña para el acceso al servicio.	CUMPLE
2.2	· Actualización de licencias de uso Oracle y de parches web (7x24).	CUMPLE
2.3	· Asistencia remota del fabricante (Oracle) de severidad, durante las 24 horas del día.	CUMPLE
2.4	· 1 (un) año de suscripción de Oracle Linux Basic Support para 6 (seis) servidores.	CUMPLE
3.	**Soporte Técnico Local**	
3.1	· Todo problema cuyo mensaje de error necesitaría el contacto con soporte técnico local: Asistencia técnica on site, telefónica y correo electrónico en forma ilimitada a cualquier problema inherente a la funcionalidad de los productos Oracle, de lunes a viernes de 08:00 a 17:30 horas.	CUMPLE
3.2	· Acceso a guardias 7x24 para casos de emergencia.	CUMPLE
3.3	· Instalación o reinstalación de productos Oracle, hasta su correcto funcionamiento y aprobación. El pedido de este servicio deberá ser efectuado por el Ministerio Público.	CUMPLE
3.4	· Afinamientos de instancias de base de datos, las veces que sea requerido por el Ministerio Público.	CUMPLE
3.5	· Instalación de paquetes de actualización publicados por Oracle. El pedido de este servicio deberá ser efectuado por el Ministerio Público.	CUMPLE
3.6	· Instalación de productos Oracle por actualización de versiones, hasta su correcto funcionamiento y aprobación. El pedido de este servicio deberá ser efectuado por el Ministerio Público.	CUMPLE
3.7	· Investigación de posibles causas de eventos que generen problemas de funcionamiento adecuado de los productos Oracle.	CUMPLE
3.8	· 20 (veinte) horas de consultoría técnica local para los productos Oracle.	CUMPLE
4.	**Plazo de Entrega**	
4.1	· 15 (quince) días corridos, a partir de la firma del contrato.	CUMPLE

Lic. José Fabián Ayalos
Coordinador
Coordinación y Relevamiento de Proyectos
Dirección de TIC - Ministerio Público

LIC. VICTOR HUGO CABALLE
Jefe de Departamento
Desarrollo de Sistemas
Dirección de TIC - Ministerio Público

Lic. Javier Ignacio Ruiz Diaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

9. Solicitud de Documentación de Carácter Formal.

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó solicitud de documentación formal a la firma oferente Excelsis SACIG, conforme el siguiente detalle:

- Por Nota N° 41 de fecha 19/10/2020, remitida vía correo electrónico declarado, en fecha 19/10/2020, con fecha límite de contestación al 21/10/2020 hasta las 13:00 hs, los siguientes documentos:

1. Autorización del Fabricante: Para Representantes, Distribuidor Autorizado y Sub-distribuidores deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el Fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidor Autorizado y Sub-distribuidores de la marca ofertada. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros" y el Decreto Reglamentario Nª 2129/14 "Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio Relaciones Exteriores". La carta de autorización debe ser válida por lo menos hasta la expiración de la validez de la oferta. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador del servicio.

2. En virtud al informe emitido por la DTIC, a través de la Nota 357 de fecha 16/10/2020, se procede a solicitar además las documentaciones que respalden los requerimientos técnicos q no han podido ser corroborados en dicho informe, según el siguiente cuadro:

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Pablo Gonzalez - Director
Dirección de Gestión de la Información y Comunicación

Ministerio Público
República del Paraguay
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ITEMS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TIPO DE LICENCIAMIENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	EXCESIS S.A.C.I.G.
1	Licencias de Uso de Oracle – Internet Application Server Enterprise Edition	Procesador	2	Unidad	1 (un) año	No especifica Cantidad y Vigencia
2	Licencias de Uso de Oracle – Internet Application Server Forms & Reports	Usuario	10	Unidad	1 (un) año	No especifica Cantidad y Vigencia
3	Licencias de Uso de Oracle – Internet Developer Suite	Usuario	3	Unidad	1 (un) año	No especifica Cantidad y Vigencia
4	Licencias de Uso de Oracle – Server Standard Edition	Procesador	3	Unidad	1 (un) año	No especifica Cantidad y Vigencia
5	Licencias de Uso de Oracle – Server Standard Edition - One	Usuario	10	Unidad	1 (un) año	No especifica Cantidad y Vigencia
6	Licencias de Uso de Oracle – Linux Basic - Suscripción	Servidor	6	Unidad	1 (un) año	No especifica Cantidad y Vigencia
7	Licencias de Uso de Oracle – WebLogic Server Standard Edition	Procesador	3	Unidad	1 (un) año	No especifica Cantidad y Vigencia

Respuesta: En fecha 20/10/2020, dentro del plazo establecido, la firma **EXCELSIS SACIG** presenta, a través de nota de la misma data, la documentación solicitada conforme el siguiente detalle:

1. Aclaratoria sobre la presentación de la Autorización del Fabricante a fojas 137 y 138 de la carpeta de ofertas.
2. Presenta además cuadro detallado con la información solicitada por la DTIC sobre las especificaciones técnicas.

Conclusión: La firma EXCELSIS SACIG, cumple con la presentación en tiempo y forma de los documentos requeridos por el comité, por tanto pasa al siguiente punto de evaluación.

10. Verificación de los documentos formales.

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "*Método de Evaluación*" del Decreto 2992/19, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Javier Cámeron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2020 "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE Y RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO"– ID 378.251.-

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación		**EXCELSIS SACIG**
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**Vigente en SIPE** **CUMPLE**
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**No Aplica**
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**AI N° 281 de fecha 18/06/2020 y AI N° 458 de fecha 14/0672020 por el cual se hace lugar a la suspensión de los efectos de la Ley N° 6355/19** **Vigente en SIPE.** **CUMPLE.**
	Certificado de Cumplimiento Tributario	**Vigente en SIPE** **CUMPLE**
	Patente Comercial del municipio donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	**Vigente en SIPE** **CUMPLE**
Oferentes Individuales – Personas Jurídicas.		
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Vigente en SIPE** **CUMPLE**
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**Vigente en SIPE** **CUMPLE**
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**Vigente en SIPE** **CUMPLE**
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Vigente en SIPE** **CUMPLE**
Capacidad Financiera: **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio.**		

Lic. Javier Cameron Ruiz Diaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	**Vigente en SIPE** **CUMPLE**
	Fotocopia del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2.017, 2018 y 2.019, para contribuyentes del IRACIS.	**Presenta.** **CUMPLE**
Experiencia Requerida: **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**		
	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en la venta de Licencia Oracle y la renovación del soporte técnico con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto ofertado en la presente licitación de los últimos 4 (cuatro) años 2016, 2017, 2018 y 2019.	**Presenta.** **CUMPLE**
	Fotocopia de la Constancia de RUC emitida por la SET.	**Vigente en SIPE** **CUMPLE**
	Patente Comercial del municipio donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	**Vigente en SIPE** **CUMPLE**
Capacidad Técnica: **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**		
	Documentación y Curriculum de Profesionales encargados del soporte local, incluyendo un breve relato de la trayectoria, de donde se haga constar su experiencia y formación académica. Adjuntar copias autenticadas por Escribanía Pública de los certificados de capacitación de los mismos	**Presenta.** **CUMPLE**
Otros criterios que la convocante requerirá.		
	Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.	**Presenta.** **CUMPLE**
	Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta.	**Presenta.** **CUMPLE**
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el seguro social del IPS al momento de la apertura de ofertas.	**Vigente en SIPE** **CUMPLE**
	Declaración Jurada de listado de Socios con sus respectivas copias de cédula de identidad en caso de ser una Sociedad de Responsabilidad Limitada y/o Sociedad Anónima.	**Presenta.** **CUMPLE**
	Declaración Jurada de pago del Salario Mínimo a sus colaboradores.	**Presenta.** **CUMPLE**
	Autorización del fabricante	**Presenta.** **CUMPLE**

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

11. Ratios

EXCELSIS SACIG							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	60.459.708.630	54.718.462.766	61.176.578.712	176.354.750.108	58.784.916.703	CUMPLE
	Pasivo corriente	40.572.238.801	36.208.105.744	42.350.779.417	119.131.123.962	39.710.374.654	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,48	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	40.572.238.801	36.208.105.744	32.301.017.793	109.081.362.338	36.360.454.113	CUMPLE
	Activo total	61.576.957.959	55.752.803.829	62.900.541.041	180.230.302.829	60.076.767.610	
	Pasivo total / Activo total					0,61	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	9.607.705.973	6.882.785.344	7.264.894.944	23.755.386.261	7.918.462.087	CUMPLE
	Capital	8.970.000.000	10.000.000.000	10.500.000.000	29.470.000.000	9.823.333.333	
	Utilidad Neta / Capital					0,81	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

12. Recomendación

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y demás disposiciones legales vigentes, este comité de evaluación **RECOMIENDA A LA SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**:

ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2020 "Actualización de Licencias Oracle y Renovación de Soporte Técnico" a la Empresa **EXCELSIS SACIG,**

Ruiz Diaz
Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

por un monto total de G. 467.280.000 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y siete millones doscientos ochenta mil) en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al ID 378.251, y según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Licencias de Uso Oracle - Internet Application Server Enterprise Editión.	Unidad	Unidad	2	Oracle	USA	70.850.000	141.700.000
2	Licencias de Uso Oracle - Internet Application Server Forms & Reports	Unidad	Unidad	10	Oracle	USA	940.000	9.400.000
3	Licencias de Uso Oracle - Internet Developer Suite.	Unidad	Unidad	3	Oracle	USA	11.700.000	35.100.000
4	Licencias de Uso Oracle - Server Estándar Edition.	Unidad	Unidad	3	Oracle	USA	36.100.000	108.300.000
5	Licencias de Uso Oracle - Server Standard Editon One.	Unidad	Unidad	10	Oracle	USA	346.000	3.460.000
6	Licencia de Oracle Linux Basic - Suscripción por un año.	Unidad	Unidad	6	Oracle	USA	3.720.000	22.320.000
7	Licencias de Oracle Weblogic Server Standard Edition.	Unidad	Unidad	3	Oracle	USA	49.000.000	147.000.000
							Precio Total	**467.280.000**

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 215/2020) Gs. 550.000.000 (Guaraníes quinientos cincuenta millones).

Es nuestro Informe.-

Ing. Agr. Luis Saucedo
Dirección de Centros Regionales

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Licdo. Javier Cameron
Dirección Administrativa.

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

Licdo. Juan Bogado
Dirección de Patrimonio

Licdo. Pablo González,
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación